

mandado

anuncio

esto

hemos

hemos

Por tanto de lo que se ha de saber de lo que se ha de saber
 que por las causas que se han referido se han acordado
 que se haga un censo de los bienes de los señores de
 los lugares que pertenecen a los señores de las
 villas de S. Esteban de Guzman y de S. Pedro de Guzman
 y de S. Juan de Guzman y de S. Pablo de Guzman
 y de S. Andrés de Guzman y de S. Bartolomé de Guzman
 y de S. Mateo de Guzman y de S. Marcos de Guzman
 y de S. Timoteo de Guzman y de S. Pelayo de Guzman
 y de S. Pedro de Guzman y de S. Pablo de Guzman
 y de S. Andrés de Guzman y de S. Bartolomé de Guzman
 y de S. Mateo de Guzman y de S. Marcos de Guzman
 y de S. Timoteo de Guzman y de S. Pelayo de Guzman

que se haga un censo de los bienes de los señores de
 los lugares que pertenecen a los señores de las

que se haga un censo de los bienes de los señores de
 los lugares que pertenecen a los señores de las

que se haga un censo de los bienes de los señores de
 los lugares que pertenecen a los señores de las

y

